



Premio a la innovación
para las agricultoras

Premio a la innovación para las agricultoras

Introducción

La Comisión femenina del Copa establece un premio a la innovación, denominado en lo sucesivo “premio a la innovación para las agricultoras”.

El premio se propone promover una imagen positiva de las mujeres agricultoras e identificar una acción innovadora realizada por una agricultora respetando determinados criterios.

El premio se entregará cada dos años y por primera vez el 15 de octubre de 2009 con ocasión del Día mundial de la mujer rural.

Las agricultoras desempeñan un papel fundamental no sólo en la vida en el medio rural sino también en la explotación agraria. Según las estadísticas, las agricultoras representan en la Unión europea el 43 % de la mano de obra agrícola y el 20 % de las mujeres son dirigentes de explotación. En este porcentaje no están incluidos los cónyuges y la mano de obra familiar cuyo trabajo a menudo no está contabilizado ni tampoco es visible.

Los criterios

Para poder optar al premio, deberán cumplirse los siguientes criterios:

1. Utilización de nuevos conocimientos, métodos o tecnologías en un sector específico o a nivel territorial:

- innovación sectorial: métodos organizacionales o de trabajo, nuevas tecnologías que introduzcan cambios en las tecnologías existentes. La innovación también puede consistir en la adaptación o la modernización de tecnologías obsoletas

- innovación territorial: introducción y utilización de nuevas técnicas o métodos organizacionales en una zona geográfica
- fomento de la creación o la prestación de servicios que faciliten la conciliación de la vida profesional y familiar
- innovación en la diversificación de las actividades en la explotación

2. Transferencia de la innovación:

La innovación no deberá limitarse a una sola explotación sino deberá tener un impacto o efectos sobre:

- un conjunto de explotaciones activas en el mismo sector de producción,
- una zona geográfica,
- las relaciones entre esta zona y otras zonas.

La innovación deberá aplicarse no sólo a la producción en la explotación sino también a:

- el envase de los productos,
- los circuitos de comercialización,
- la exportación de productos agrícolas.

3. Sostenibilidad o durabilidad de la innovación:

La innovación deberá tener carácter sostenible y duradero garantizando su impacto a largo plazo.

Ejemplos de categorías de acciones que pueden optar al premio:

- Proyectos encaminados a fomentar el afán empresarial femenino a favor de la promoción y el asesoramiento sobre buenas prácticas comerciales para los productos agrícolas
- Oferta de nuevos productos, nuevas valorizaciones de recursos endógenos
- Prestación de nuevos servicios
- Utilización de nuevos procedimientos de fabricación/producción
- Búsqueda de nuevos mercados, nuevos clientes
- Nuevas formas de partenariatio y de organización

Presentación del expediente de candidatura

El formulario de candidatura será disponible en formato electrónico, en todas las lenguas de trabajo del Copa-Cogeca, y podrá descargarse a partir del sitio web del Copa-Cogeca (www.copa-cogeca.eu).

A tal fin podrá consultarse en el sitio web del Copa-Cogeca, a través de un enlace, toda la información relativa a este premio.

El expediente de candidatura consistirá en la siguiente información:

- Nombre y dirección de la organización que presenta su candidatura
- Información sobre la organización
- Certificación
- Descripción de la innovación (utilización de video, fotos, CD ...) y de otro material útil que permita valorar la innovación presentada
- Impacto y efectos sobre el sector, la tecnología existente y (o) el territorio
- Justificación de la existencia de una innovación (transferencia hacia otras explotaciones o zonas geográficas, sostenibilidad).

El expediente de candidatura deberá someterse en una de las lenguas oficiales del Copa-Cogeca y de ser posible también, en inglés.

La presentación no podrá exceder de 3 páginas. Para el material audiovisual se puede utilizar la lengua materna.

El jurado estará compuesto por:

- el Secretario general del Copa-Cogeca
 - la Presidenta de la comisión femenina
 - un representante de la Comisión europea
 - un eurodiputado
 - un miembro del Comité económico y social europeo
- El Secretario general del Copa – Cogeca presidirá el jurado

Naturaleza del premio:

- el premio après un diploma y un trofeo simbolizando los objetivos perseguidos por la comisión femenina.

Publicidad

- Los resultados se publicarán en el sitio web del Copa-Cogeca y de las organizaciones agrícolas miembros de la comisión femenina.
- Comunicación a las instituciones europeas y las autoridades nacionales y regionales.

- Cobertura en la prensa agrícola, publicación, presentación del premio en un sitio Internet, difusión del vídeo ...

Fechas importantes para en 2009:

- Los expedientes de candidatura deberán enviarse por correo certificado o entregarse a través de un servicio de mensajería privado o en mano a la Secretaría del Copa-Cogeca (rue de Trèves 61, B - 1040 Bruselas) antes del: **16 de marzo de 2009**
- Establecimiento de la lista de las candidaturas elegibles: **27 de marzo de 2009**
- Análisis y selección de los expedientes de candidatura: **abril–mayo de 2009**
- Análisis y decisión del jurado: **11 – 29 de junio 2009**
- Comunicación de la deliberación del jurado a los galardonados: **julio 2009**
- Presentación de los galardonados: **15 de octubre de 2009**



PRESENTACIÓN DEL COPA:
LA VOZ DE LOS AGRICULTORES EUROPEOS

El Copa (Comité de las Organizaciones Agrarias Profesionales de la Unión Europea) es la organización que representa a 15 millones de personas que trabajan, tanto con plena dedicación, como a tiempo parcial, en las explotaciones agrícolas de la UE, y que está constituido por 60 organizaciones miembros procedentes de los diversos Estados miembros de la UE. Su objetivo consiste en defender los intereses generales de la agricultura.

Copa
European Farmers

61, Rue de Trèves
B-1040 Bruselas

Tel 00 32 (0) 2 287 27 11
Fax 00 32 (0) 2 287 27 00

www.Copa-Cogeca.eu